

## **COMPAÑÍA DE VENTAS S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados "COMPAÑÍA DE VENTAS SAS S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte.21-05207434-4, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "COMPAÑÍA DE VENTAS SAS". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 03/02/2022. SOCIOS: Matias Gabriel STANCO, argentino, DNI N°32.895.415, nacido el 18 de JULIO de 1987, soltero, comerciante, nro. de CUIT 20-32895415-0, con domicilio en calle AGUSTIN DELGADO 2605 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Vanesa COLOMBO, argentina, DNI N° 34.162.770, nacida el 16 de DICIEMBRE de 1988, soltera, comerciante, nro. de CUIT 27-34162770-8, con domicilio en calle SAAVEDRA 4029 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DURACION: Su duración es de 30 (treinta) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: VENTA AL POR MAYOR Y POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ARTICULOS DE CONSUMO HUMANO POR CUENTA PROPIA, POR CUENTA DE TERCEROS, EN CONSIGNACION, EN REPRESENTACION, COMISION Y/O POR CUALQUIER MEDIO DE RETRIBUCION O CONTRATO. COBRANZAS DE VENTAS Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VENTA DE LOS MENCIONADOS PRODUCTOS, PUDIENDO REALIZARLOS EN TODO EL PAIS, ESTABLECIENDO O NO SUCURSALES, COMO ASI TAMBIEN EN EL EXTRANJERO. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000); dividido en CIENTO MIL (100.000) cuotas partes de capital de PESOS UNO (\$ 1) cada una; Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) el socio STANCO, Matias Gabriel y Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) la socia COLOMBO, Vanesa. ADMINISTRACION: será ejercida por el Sr. STANCO, Matias Gabriel, DNI 32.895.415 como Administrador Titular y, como Administradora Suplente la Sra. COLOMBO, Vanesa, DNI 34.162.770. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de DICIEMBRE de cada año. DOMICILIO SOCIAL = Calle San Jerónimo 1173, piso 4, Dpto B.

\$ 110 474006 Mar. 28

---

## **ADDPRINT S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 18 hs., se reúnen en la sede social, en Asamblea General Ordinaria, la totalidad de los accionistas de ADDPRINT S.A., que figuran en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y que representan un capital de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) con derecho a 2000 votos para la determinación de la cantidad de miembros del Directorio y designación de los mismos, por unanimidad se designa el Directorio siguiente:

1) Presidente : Carlos Isidro Merlo, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Beatriz Paci, titular del D.N.I. N° 13.795.562, con domicilio en calle Italia 42 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, nacido en fecha 20 de Marzo de 1960, de apellido materno Fajardo, CUIT N° 20-13795562-9.

2) Vicepresidente : Alberto Juan Paglia, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Elvira Guasone, titular del D.N.I. 13.966.352, con domicilio en la calle Drago N° 724 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, nacido en fecha 24 de Febrero de 1960, de apellido materno Lanese, CUIT 20-13966352-8.

3) Director: Fernando Adrián Di Chiara, argentino, casado en primeras nupcias con Lourdes Ivonne Reyes Martínez, titular del D.N.I. N° 23.008.734, con domicilio en calle Alvear N° 2475, piso 3 Dpto. D, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, nacido en fecha 29 de Setiembre de 1972, de apellido materno Kamalobsky, CUIT 20-23008734-3.

4) Directora Suplente: Maia Merlo, DNI N° 30.459.067, argentina, soltera, mayor de edad, CUIL 27-30459067-5, domiciliada en 10 de Mayo 1492 7° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empleada, nacida el 6 de Octubre de 1983.

\$ 50 472398 Mar. 28

---

### **AGROPECUARIA VI-CAR S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2021, la sociedad eligió nuevo directorio hasta el ejercicio que finaliza el 31/07/2024, quedando así integrado: Federico Luis Rivera, argentino, nacido el 14 de enero de 1986, DNI 31.981.912, CUIT 20-31981912-7, estado civil casado, domiciliado en calle Nervo 1611, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, quién acepta el cargo como Presidente del Directorio; Fabrizio Lisandro Lanzone, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1986, DNI 32.735.045, CUIT 2032735045-6, estado civil soltero, domiciliado en calle Bv. Oroño 131, Piso 8, Departamento B, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, quién acepta el cargo como Vicepresidente del Directorio y Maximiliano Garbuglia, argentino, nacido el 11 de junio de 1989, DNI 34.510.862, CUIT 2334510862-9, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín 5402, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, quién acepta el cargo como Director Suplente.

Todos los integrantes del Directorio Titulares y Suplentes fijan domicilio especial en Carlos Casado 2468, de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 472491 Mar. 28

---

### **AMARCORD S.A.S.**

#### ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 24/01/2022, los señores Joaquin De La Vega, argentino, nacido el 22 de febrero de 1999, DNI N° 41.636.431, CUIT N° 20-41636431-2, soltero, estudiante, domiciliado en calle Suipacha 153 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Lisandro De La Vega, argentino, nacido el 19 de octubre de 1958, DNI N° 12.804.415, CUIT N° 23-12804415-9, soltero, médico, domiciliada en calle 11 de Mayo 2125 de Pérez, Provincia de Santa Fe, José María De La Vega, argentino, nacido el 1 de abril de 1962, DNI N° 14.888.591, CUIT N° 20-14888591-6, soltero, empresario, domiciliado en calle Montevideo 1459 piso 7 departamento "A", Provincia de Santa Fe, correo electrónico y Juan Ramón De La Vega, argentino, nacido el 10 de agosto de 1964, DNI N° 16745.963, CUIT N° 2016745963-4, casado con Paula Valeria Santillán, ingeniero, domiciliado en calle Suipacha 153 de Rosario han resuelto la constitución de AMARCORD S.A.S. La sociedad tiene su sede social en calle Suipacha 153 de Rosario, provincia de Santa Fe. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, y/o de granja en establecimientos o campos propios o arrendados a terceros. Asimismo, podrá prestar servicios agrícolas de siembra, fertilización, arado, cultivo, fumigación y cosecha; b) el acopio de sus propios productos, compraventa, consignación, importación y exportación de cereales, semillas, oleaginosas y productos químicos para el agro; c) construcción, reforma, refacción y mantenimiento de inmuebles, para viviendas residenciales y no residenciales, locales comerciales o industriales, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de la contratación directa o de licitaciones; d) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, operaciones de leasing y administración de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia de los inmuebles de propiedad de la sociedad, que no impliquen la intermediación inmobiliaria; e) servicios de asesoramiento de empresas, en cuestiones administrativas, financieras y comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros, todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto de la sociedad así lo requiera. Los administradores podrán ejercer los actos propios relativos al objeto social descriptos detalladamente en esta cláusula, desde la fecha de la constitución. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Rosario. Capital: \$64.000 dividido en 64.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, totalmente suscripto por todos los socios. Los socios integran el 25% del capital que suscriben en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o dos administradores, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. Cuando se designen dos administradores, la administración y representación será ejercida indistintamente. Se ha designado como administrador titular a Juan Ramón De La Vega, DNI N° 16.745.963, y como administrador suplente a Joaquín José De La Vega, DNI N° 41.636.431. Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 L.S.C). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 105 472503 Mar. 28

---

**AS CENTRO INTEGRAL**

**DE LA PIEL S.A.S.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en fecha 08/01/2022, en asamblea de AS CENTRO INTEGRAL DE LA PIEL S.A.S. se ha designado por unanimidad a Agnes Noemí Schroder, argentina, nacida el 30/04/19877 DNI N° 33.074.479, CUIT N° 27-33074479-6, empresaria, soltera, domiciliada en calle Santa Fe 2420 piso 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe como nueva administradora titular de la sociedad.

\$ 45 472502 Mar. 28

---

## **CARLOS CARELLO Y CIA S.R.L.**

### **PRORROGA**

Por estar ordenado en los autos: CARLOS CARELLO Y CIA S.R.L. s/Prorroga, Expte. 410/2022, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber:

Mediante Asamblea de fecha 14 de febrero de 2022 la totalidad de los socios decidió la reconducción de la sociedad Carlos Carello y Cia S.R.L., inscripta en el Registro Público al Tomo: 152, Folio: 12296, Número: 1 522 de fecha 27 de septiembre de 2001 y prórroga inscripta al Tomo: 152, Folio: 34727, Número: 2264 en fecha 15 de diciembre de 2011 y prórroga al Tomo: 168, Folio: 4045 y Número: 253 del 17 de febrero de 2017.

La cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad será de un (1) año a contarse desde el vencimiento de la sociedad en el Registro Público. Nuevo vencimiento: 17/02/2023.

\$ 45 472451 Mar. 28

---

## **EXAMENES**

### **PREOCUPACIONALES S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Sr. Busnadiago Raúl, Argentino, nacido 20 de Octubre de 1950 con domicilio en Pasaje Newbery 1599 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 8.412.150, CUIT 23-08412150-9, de estado civil soltero, de profesión comerciante y la Sra. Furini, Marta Dora, Argentina, nacida el 22 de Septiembre de 1949, con domicilio en 9 de Julio 2239 2 "B" de la ciudad de Rosario, Santa Fe DNI 05.751.563, CUIT 27-05751563-0, de estado civil viuda del Sr Ponce Eduardo Héctor, de profesión comerciante.

2) 10 de Enero 2022.

3) EXAMENES PREOCUPACIONALES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) 9 de Julio 2239 Piso 2 Dto. B de Rosario. Santa Fe

5) Prestación del servicio de exámenes ocupacionales, de diagnóstico, tratamientos, como también servicios de Control de ausentismos, terapia ocupacional y de enfermería.

6) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

7) \$ 500.000

8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente precedido de la denominación social actuando en forma individual o indistinta Fiscalización a cargo de todos los socios

9) Furini Marta Dora, en forma individual, en el carácter de socio gerente

10) 30 de Noviembre de cada año

\$ 50 472388 Mar. 28

---

### **DURE HERMANOS S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

En la ciudad de Rosario departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, a los Veintiséis días del mes de abril de dos mil veintiuno encontrándose reunidos la Srta. Carina Fernanda Dure y Fabiana Claudia Dure, ambas hábiles para contratar en el carácter de únicos integrantes de la sociedad Dure Hermanos S.R.L. cuyo contrato venció el día 21 de mayo del mil veinte, aprueban la reconducción de la sociedad antes mencionada por el término de lo (diez) años a contar de el día de su inscripción en el R.P.C.

Asimismo las partes convienen de común acuerdo: aumentar el capital social que es de \$40.000,00 (pesos cuarenta mil), en la suma de \$160.000 (pesos ciento sesenta mil). Este aumento es suscripto en partes iguales por ambas socias e integrado mediante la Capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables". Por lo, tanto el capital asciende a la suma de \$200.000,00 (pesos doscientos mil).

\$ 45 472511 Mar. 28

---

### **CUATRO LEGUAS S.R.L.**

## CONTRATO

Socios: Juan Ignacio Jaca de apellido materno Bereciartua, argentino, mayor de edad, de estado civil casado con Evangelina Estela Dania Sistere, de profesión arquitecto nacido el 28 de agosto de 1974, DNI N° 23.915.689, CUIT N° 20-239156895, con domicilio en calle 3 de Febrero 7º PB de la ciudad de Rosario y Jaca Victoria Eugenia, argentina, profesora, de apellido materno Bereciartua, nacida el 27/10/1972, casada en primeras nupcias con Daniel Ricardo Carro, DNI 22.428.217, CUIT 27-22428217-1, domiciliada en calle Córdoba 2962, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Febrero de 2022

Denominación Social: CUATRO LEGUAS S.R.L..

Domicilio: Zeballos 1219 Planta Alta de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: a) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; b) La explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; c) Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario; d) Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; e) Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios; f) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades; g) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; h) Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados; i) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; j) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; k) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Siete Millones representado en setenta mil (70.000) cuotas de Cien (\$100) cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio Juan Ignacio Jaca de apellido materno Bereciartua, argentino, mayor de edad, de profesión arquitecto nacido el 28 de agosto de 1974, DNI N° 23.915.689, CUIT N° 20-23915689-5, con domicilio en calle 3 de febrero 7º PB de la ciudad de Rosario, Victoria Eugenia Jaca de apellido materno Bereciartua, argentina, mayor de edad, nacida el 27 de marzo de 1972, DNI N° 22.428.217, CUIT N° 27-22428217-1, con domicilio en calle Córdoba 2962 de la ciudad de Rosario. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 472473 Mar. 28

---

## **ESTABLECIMIENTO MOLAR S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de Chabas, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 29 días del mes de Noviembre de 2.020, reunidos los socios en asamblea General Ordinaria en su sede social, ponen a consideración el punto del orden del día: Renovación del Directorio por Finalización de mandatos. Realizada la elección del nuevo Directorio queda conformado de la siguiente manera: Sr. Walter Hernan Morelli, Presidente y la Sra Andrea Daniela Lardini Director suplente, siendo todo aceptado y aprobado por unanimidad.

\$ 45 472472 Mar. 28

---

## **DISTRIBUIDORA ADRIAN S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: DISTRIBUIDORA ADRIAN S.A.S. s/Constitución; Expte. Nº 625/2021, según lo dispuesto en resolución de fecha 16 de Diciembre de 2.021, se ha dispuesto lo siguiente:

1) el Señor Sergio Adrián Juárez, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Junio de 1.965 DNI Nº 17.116.072, apellido materno Aguilera, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-17118972-4 de estado civil soltero, domiciliado en Calle 12 de Octubre Nº 84 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato social: 01 (uno) días del mes de Junio de 2.021.

3) Denominación Social: Distribuidora Adrián S.A.S. Domicilio Social: Establecer la sede social en calle Av. 12 de Octubre Nº 84, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo de duración: Por el término de 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: la compra, venta, distribución, comercialización al por mayor y menor de: productos alimenticios en general, incluyendo todos los rubros alimenticios elaborados y semielaborados, bebidas de todo tipo, alcohólicas y no alcohólicas, productos de panificación y sus derivados. Alimentos perecederos y no perecederos.

Servicios de transporté de cargas generales de mercaderías ya sea con vehículo propios y/o de terceros.

6) Capital Social: El Capital Social fijado en la suma de \$ 100.000. (Pesos cien mil) representado por 100.000 (Cien mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción, de acuerdo a lo resuelto por el único socio la suscripción e integración se realiza totalmente de acuerdo al siguiente detalle:

Sergio Adrián Juárez suscribe 100.000 (Cien mil) acciones Ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 100.000 (Pesos cien mil) del Capital Social.

Monto de integración: \$ 100.000 (Pesos cien mil) o sea el 100% del capital suscrito en dinero en efectivo en este acto.

7) Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designan por unanimidad a las siguientes personas:

Titular: Sergio Adrián Juárez, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Junio de 1965, DNI Nº 17.116.072, apellido materno Aguilera, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-17116072-4, de estado civil soltero, domiciliado en Calle 12 de Octubre Nº 84 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Suplente : Jordán Martino, de nacionalidad argentino, nacido el día 03 de Abril de 1.976, DNI Nº 25.018.011, apellido materno Oribe, de profesión Contador Publico , CUIT Nº 20-25018011-0 ,de estado civil soltero, domiciliado en Calle 9 de Julio Nº 520 de la Localidad de San Gregorio Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

8) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio cierra el 28 de Febrero de cada año.

10) Disolución y liquidación: La Sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Venado Tuerto, Febrero de 2.022.

\$ 250 472498 Mar. 28

---

## **FIDEICOMISO CONDOMINIO SUR**

### **CONTRATO**

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso se hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público, en el expediente CUIJ N° 21-05394609-4 FIDEICOMISO CONDOMINIO SUR s/Inscripción de contrato, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: Fideicomiso Condominio Sur.

2) Fiduciante: Guillermo Wilson, D.N.I. N° 34.557.870, C.U.I.T. N° 20-34557870-71 con domicilio en calle General Paz N° 720, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

3) Fiduciario: Ignacio Gabriel Gentilini, D.N.I. N° 32.898.830, C.U.I.T. N° 2032898830-6, con domicilio en calle Salta N° 562, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

4) Beneficiarios o Fideicomisarios: El fiduciante originario y/o sus cesionarios.

5) Fecha de la Escritura: 25 de Febrero de 2.021 bajo el numero 83 (ochenta y tres);

6) Plazo de duración del Fideicomiso: El término de duración del contrato se pacta por 15 años.

7) Domicilio: Sarmiento N° 169, Piso 3°, Oficina 23, Rafaela, Santa Fe;

8) Objeto: Desarrollo de un loteo destinado a viviendas habitacionales Rafaela.

Rafaela, 22/02/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 65 472509 Mar. 28

---

## **ESTUDIO TRIVISONNO**

### **FREZZOTFI S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Datos de los Socios: Frezzotti Viviana Victoria, nacida el 15 de Septiembre de 1962, titular de DNI N° 16.128.155, CUIT N° 27-16128155-2, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público,

con domicilio en Calle 24 N° 1185 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil Viuda. Trivisonno Georgina, nacida el 9 de Enero de 1994, titular del DNI N° 37.408.606, CUIT N° 27-374086060, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio en Calle Los Lapachos (Campiña Elisa) N° 1155 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera.

Fecha del Acta Constitutiva: 8 de Noviembre de 2.021.

Denominación Social: ESTUDIO TRIVISONNO FREZZOTTI S.A.S.

Domicilio: La sede social se fija en Calle 24 N° 1185, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: a) La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la siguiente actividad: Asesoría, auditoria y liquidación de todo lo relacionado a las áreas; Financiera, Administrativa, Contable, Tributaria, Laboral y Societaria.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto.

Capital: El capital social es de pesos setenta mil (\$ 70.000) representado por Siete Mil (7.000) Acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administran y representan en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del artículo 55 LGS.

Reuniones: Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de Septiembre de cada año.

Integración del capital: se suscribe e integra de la siguiente manera: Frezzotti Viviana Victoria,

3.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 8.750) y el saldo de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 26.250) en un plazo máximo de un año. Trivisonno Georgina, 3.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 8.750) y el saldo de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 26.250) en un plazo máximo de un año.

Integrantes del Organo de Administración: Administrador titular: Frezzotti Viviana Victoria, DNI N° 16.128.155; Administrador Suplente: Trivisonno Georgina, DNI N° 37.408.606. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Calle 24 N° 1185 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 130,95 472345 Mar. 28

---

## **FAVOT COMERCIAL S.A.**

### **ESTATUTO**

1) Se hace saber que por instrumento de fecha 22 de Diciembre de 2.021, entre Eduardo Angel Favot, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.934.765, CUIT N° 20-14934765-9, nacido el 21/12/1962, empresario, divorciado, domiciliado en Liniers 301 de la ciudad de Cruz Alta, provincia de Córdoba y Reñaca Holding S.A.U., CUIT N°: 30-71648925-2, inscripta en IGJ bajo el número 11.575 del libro 95, tomo: de Sociedades por Acciones, número correlativo 1.942.847, con sede social en Cerrito 1070, Piso 3°, Oficina 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima denominada Favot Comercial S.A. 2) Su domicilio se encuentra en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 3) tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el diseño, fabricación, desarrollo, producción, comercialización, consignación y/o reparación de implementos, maquinarias, motores, herramientas, equipos electrónicos especiales, software, construcciones e insumos de uso forestal, minero, frutihortícola, agropecuario, automotriz, vial y/o civil como así también la realización de inversiones inmobiliarias, constitución o integración de sociedades, participación en agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas y consorcios de cooperación. Importación y exportación; 4) su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 5) el capital social es de \$ 300.000 pesos, representado por 300.000 acciones de (\$ 1) peso, valor nominal cada una; 6) la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Actualmente, se encuentra a cargo de la administración de la sociedad, un directorio unipersonal, integrado por el Sr. Juan Manuel Collazo, DNI n° 17.032.008, quien constituye domicilio especial en Av. Callao 1285 piso 8 Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien se desempeña como director titular y presidente del directorio y el Sr. Eduardo Angel Favot DNI N° 14.934.765, quien constituye domicilio especial en calle Liniers 301 de la ciudad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, electo como director suplente. La sociedad no cuenta con órgano de fiscalización y, por ende, la misma esta a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo

dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550; 7) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado; 8) El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

\$ 130 472495 Mar. 28

---

**EL ALMA S.R.L.**

**CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Diciembre de 2.021, se reúnen los señores Martha Alicia Giordano, argentina, D.N.I. N° 12.720.479, CUIT N° 27-12720479-4, nacida el 19/02/1957, de profesión profesora jubilada, divorciada de sus primeras nupcias del señor Juan Spadaro, según Resolución N° 17 del 17 de Febrero de 1997 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, con domicilio en calle Bv. Oroño 1490, piso 4°, Rosario, y Juan Bautista Spadaro, argentino D.N.I. N° 33.791.354, CUIT N° 20-33791354-8, nacido el 29 de Mayo de 1988, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Bv. Oroño 1490, piso 4, de la ciudad de Rosario , Provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de la Sociedad De Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación El Alma SRL.

Objeto Social: servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios Sin intervenir en compraventa inmuebles rurales, dándolos en arrendamiento.

Domicilio Legal: En Rosario, Provincia de Santa Fe, establecido por acta acuerdo en Bv. Oroño 1490, piso 4, de la ciudad de Rosario.

Administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social, pudiendo actuar en forma individual. Por acta acuerdo se designarán socios gerentes al socio Juan Bautista Spadaro y a la socia Martha Alicia Giordano, pudiendo actuar ambos, en forma indistinta.

Cierre ejercicio fiscal: 31 de Diciembre de cada año, fecha de cierre del balance general y consideración del mismo dentro de los 120 días del cierre.

\$ 70 472401 Mar. 28

---

**FLANEUR ACADEMY**

**SOCIEDAD DE**

**RESPONSABILIDAD LIMITADA**

## CONTRATO

1) SOCIOS: Milena Tatiana Vidosevich, argentina, nacida 21 de Abril de 1978, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Sarmiento 256, Piso 16 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 26.999.850, CUIT N°: 23-26999850-4; y Ladislao Andrés Vidosevich, argentino, nacido el 10 de Julio de 1976, soltero, de profesión empresario, con domicilio en la calle Colombres 1414, Casa 9 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 24.902.444, CUIT N°: 23-24902444-9.

2) Fecha de celebración: 03 de Febrero de 2022.

3) Denominación: Flaneur Academy Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Legal: Sarmiento 256 Piso 16 - Rosario.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los servicios de enseñanza de idiomas, dictando cursos en forma grupal y/o en forma individual siendo ésta personalizada y de diferentes niveles académicos, tanto en el país como en el exterior. La compra venta, importación y exportación de material didáctico para la enseñanza de idiomas.

6) Duración: Veinte años.

7) Capital social: cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) en cuatrocientas cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Milena Tatiana Vidosevich trescientas sesenta cuotas por un valor de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00) y Ladislao Andrés Vidosevich cuarenta cuotas por un valor de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00). Integrando 25% en efectivo y saldo dentro de los veinticuatro (24) meses.

8) Administración: A cargo de Milena Tatiana Vidosevich.

9) Fiscalización: A cargo todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 95 472465 Mar. 28

---

## GRUPO INBIO S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela; provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 13 - Año 2022 - CUIJ N° 21-05394608-6; GRUPO INBIO SA s/Designación de autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de GRUPO INBIO SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2021, se ha dispuesto: a.- Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas

autoridades. b.- Designar como Presidente al Sr. Marco Damián Francesconi, DNI N° 27.566.397, como Vicepresidente el Sr. Alfredo Daniel Garetto, DNI N° 29.809.572, como Secretario al Sr. Guillermo Bernasconi, DNI N° 24.410.363, y como Director Suplente, la Sra. Analí Nadia Theiler, DNI N° 30.616.971.

Rafaela, 17 de Febrero de 2.022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 472506 Mar. 28

---

## **LA BULONERA DE VILA S.R.L.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 3 de Noviembre de 2021, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad que asistieron a la misma, se designó como nueva gerente de la sociedad a la Sra. Patricia Gloria Vila, argentina, nacida el 25/05/1958, D.N.I. N° 13.509.757, C.U.I.T. N° 27-13509757-3, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Clemente Zuiani, con domicilio en calle La Paz N° 1072 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, quien constituye domicilio especial en los términos del art. 256 LGS en calle José María Rosa 7856 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. En consecuencia, la gerencia de la sociedad quedó constituida de la siguiente manera: Armando Jorge Vila, comerciante, argentino, DNI N° 10.410.501, CUIT N° 20-10410501-8, nacido el 9/9/1952, casado en primeras nupcias con Mónica Isabel Becker, con domicilio en calle Pje. M. Goncalvez 2541 de Rosario, Osvaldo Carlos Vila, comerciante, argentino, DNI N° 11.270.608, CUIT N° 23-11270608-9 nacido el 19/7/1950, casado en primeras nupcias con Alejandra Aiup, con domicilio en calle Rodríguez 3283 de Rosario, y Patricia Gloria Vila, argentina, nacida el 25/05/1958, D.N.I. N° 13.509.757, C.U.I.T. N° 27-13509757-3, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Clemente Zuiani, con domicilio en calle La Paz N° 1072 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 55 472467 Mar. 28

---

## **SOLUCIONES INTEGRALES**

### **AUDITIVAS S.A.**

#### **ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de SOLUCIONES INTEGRALES AUDITIVAS S.A. s/ constitución de sociedad: (Expte. N°118, Año 2022)

Integrantes: Gandolfo, Daniel Eduardo, apellido materno Dubersarsky, argentino, nacido el 06/06/1969, DNI 20.870.465, CUIT 20-20870465-7, Otorrinolaringólogo, divorciado, domiciliado en calle 9 de Julio de 4464 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Gandolfo, Silvia Mabel, apellido materno Dubersarsky, argentina, nacida el 06/10/1971, DNI 22.280.375, CUIT 27-22280375-1, Fonoaudióloga, casada en primeras nupcias con Giandomenico Jose, domiciliada en calle Pedro Ferre 2759 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 29 de Diciembre de 2021.-

Denominación de la sociedad: "SOLUCIONES INTEGRALES AUTIDIVAS S.A.".-

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Domicilio social: Pedro Ferré 2759 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, provincia de Santa Fe.-

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:

a- Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, en la especialidad otorrinolaringológica y fonoaudiológica, en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas humanas y jurídicas.

b- Fabricación y/o comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad otorrinolaringológica y fonoaudiológica.-

c- Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia.-

La sociedad no podrá recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en el artículo 299 inciso 4 de la Ley de Sociedades comerciales y la ley 21.526, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.

Capital Social: .- El Capital Social es de cien mil pesos (\$100.000.-) y se divide en cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor mil pesos (\$1.000.-) por acción.

Órgano de administración: Se integra el directorio para los tres primeros ejercicios con un Director titular con cargo de Presidente y un Director Suplente. Se designa para integrar el Directorio (UNICO) con cargo de Presidente a Gandolfo, Daniel Eduardo, DNI N° 20.870.465, CUIT N° 20-20870465-7; Director Suplente: Gandolfo, Silvia Mabel, DNI N° 22.280.375, CUIT N° 27-22280375-1.-

Representante legal: corresponde al presidente del Directorio. Pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

Santa Fe, 4 de marzo de 2022. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 160 473892 Mar. 28

---

## **VERDE E HIJOS S.C.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del REGISTRO PÚBLICO de Santa Fe, se hace saber la designación de Socio Comanditado Administrador y Socio Comanditado Suplente, de conformidad con lo previsto por art 234 inc 2° y 318 de la Ley de Sociedades 19.550 de VERDE E HIJOS S.C.A. según Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de febrero de 2022, quedando el mismo integrado del siguiente modo:

Socio Comanditado Administrador Titular: RODOLFO JAVIER VERDE de apellido materno GARCÍA, DNI N° 18.341.026, argentino, mayor de edad, nacido el 20/01/1967, CUIT 20-18341026-2, con domicilio en calle Defensa n°7652 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Socio Administrador Suplente: RODRIGO MARTIN VERDE de apellido materno GARCÍA, DNI N° 23.622.104, argentino, mayor de edad, nacido el 23/09/1973, CUIT 20-23622104-1 domiciliado en calle 25 de Mayo 2676 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Autos: "Verde e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones s/ Designación de autoridades" (Expte N° 208, Año 2022). Santa Fe, 03 de marzo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 472969 Mar. 28

---

## **HEAVEN S.R.L.**

### CONTRATO

Entre Marcelo Ricardo Best, D.N.I. N° 34.408.344, CUIT 20-34408344-5 comerciante, soltero, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1989, con domicilio en calle Agrelo 1654, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Leticia Inés Palazzolo, D.N.I. N° 14.199.521, CUIT 27-14199523-0, comerciante, argentina, viuda, nacida el 4 de octubre de 1960, con domicilio en calle Agrelo 1654, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, convienen lo siguiente: la reconducción de la sociedad Heaven S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al

Tomo 162, Folio 13613, Número 907, de fecha 9 de junio de 2011; nombramiento de administrador al Tomo 169, Folio 8094, Número 1865; modificación de gerencia inscripta en Contratos al Tomo 169, Folio 8095, Número 1867, de fecha 22 de octubre de 2018 y modificaciones. La presente reconducción será de diez años desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Segundo: se aumenta el capital social, a la suma de \$300.000.- (pesos trescientos mil), es decir en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado por los socios en este acto mediante la capitalización de los resultados no asignados y el ajuste al capital. Tercero: Se modifica el domicilio social en Presidente Roca 770 Piso 7 Depto "A"..

Denominación: "HEAVEN S.R.L."

Domicilio legal: calle Presidente Roca 770 Piso Depto "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: El objeto de la sociedad es la venta de video juegos, equipos electrónicos, accesorios y ropa informal.

Capital: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en treinta mil cuotas de un lugar nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas según el siguiente detalle: Marcelo Ricardo Best, suscribe veintiún mil cuotas de un valor nominal diez pesos en cada una de ellas, o sea por un total de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000.-) y Leticia Inés Palazzolo, suscribe nueve mil cuotas, de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos noventa mil (\$90.000). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Dirección y administración: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "sociogerente" o "gerente" según el caso, precedida de la nominación "HEAVEN S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al socio Marcelo Ricardo Best.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, 8 de febrero de 2022.

\$ 80 472546 Mar. 28

---

**LAROMET S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que los Sres. accionistas de LAROMET S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 40 Folio 1539 N° 90 -Sección Contratos- en

fecha 21/09/1959 y sus sucesivas modificaciones siendo la última, la registrada al Tomo 93 Folio 23057 N° 975 en fecha 13/12/2012, mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2021 han elegido los miembros del Directorio, resultando de dicha elección la designación de dos Directores Titulares, habiendo sido reelegidos como Presidente el Sr. Gonzalo Arturo Audet, DNI N° 20.174.039, CUIT N° 20-20174039-9, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1968, de apellido materno Arias, casado en primeras nupcias con Gabriela Manfredi, de profesión Ingeniero, domiciliado en Av. Pellegrini 684 -Piso 11 Dpto. "A"- de Rosario, y como Vicepresidente el Sr. José María Audet, DNI N° 24.586.437, CUIT N° 20-24586437-0, argentino, nacido el 17 de Septiembre de 1975, de apellido materno Arias, casado en primeras nupcias con Flavia Valentina Marangon Baroni, empresario, domiciliado en calle España 2050 -Piso 11 Dpto. "A"- de Rosario; y dos Directores Suplentes, habiendo sido elegidas la Srta. Martina Audet Manfredi, DNI N° 36.004.099, CUIT N° 27-36004099-8, argentina, nacida el 7 de Julio de 1992, de apellido materno Manfredi, soltera, domiciliada en calle Dorrego 69 Bis -Piso 7 Dpto. "B" - de Rosario, empresaria; y la Srta. Julieta Audet Manfredi, DNI N° 37.079.422, CUIT N° 27-37079422-2, argentina, nacida el 4 de Diciembre de 1992, de apellido materno Manfredi, soltera, domiciliada en calle Dorrego 69 -Piso 11 Dpto. "B"- de Rosario, empresaria. Asimismo se hace saber que todos los directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle 10 de Mayo 1869 de Rosario. De igual forma se ha procedido a la elección del Síndico, resultando reelegidas por el término de un año como Síndica Titular la Sra. Mónica Adriana Rizzi, DNI N° 14.345.411, CUIT N° 27-14.345.411-3, argentina, nacido el 13 de Julio de 1960, de apellido materno Torres, casada en primeras nupcias con Ernesto Luezas, domiciliada en calle Mendoza 849 - Piso 7 Dpto. "A" de Rosario, de profesión Abogada y como Sindico Suplente el Sr. Juan Manuel Tranier, DNI N° 23.964.729, CUIT N° 20-23964729-5, argentino, nacido el 14 de Septiembre de 1974, de apellido materno Sarra, casado en primeras nupcias con Jorgelina Juri, domiciliado en calle España 24 Piso 4 - Depto. 1º, de profesión Contador Público.

\$ 90 472484 Mar. 28

---

## **MULTI INVERSORA**

## **SANTAFESINA S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO**

### **DE LA JURISDICCION**

Se hace saber que por resolución de la Reunión de Directorio de fecha 03/09/2020 de MULTI INVERSORA SANTAFESINA S.A., se ha resuelto el cambio de domicilio de la sociedad en calle Bv. Gálvez 2013, Piso 4 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Autos: Multi Inversora Santafesina S.A. s/Cambio de Sede Social (Expte. 1693/2020). Santa Fe. 2 de diciembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 473564 Mar. 28

## **SANATORIO GARAY S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en autos caratulados "SANATORIO GARAY SOCIEDAD ANÓNIMA SI DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" Expte. CUIJ N." 21-05207374-7, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la nueva designación de autoridades de SANATORIO GARAY S.A. según Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de Noviembre de 2021 y Acta de Directorio de fecha 10 de Noviembre de 2021, quedando el mismo integrado del siguiente modo:

Presidente: Ricardo Néstor Gueseloff, argentino, apellido materno Perman, D.N.I. 8.467.201, CUIT: 20-08467201-8, nacido el 17 de Febrero de 1951, Bioquímico, casado, domiciliado en calle Defensa N° 6950 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: Emilio Moreno, argentino, apellido materno Garategui, D.N.I. 14.113.868, CUIT: 20-14113868-6, nacido el 10 de Abril de 1961, médico, casado, domiciliado en calle los Jazmines N° 2843, San José de Rincón, Provincia de Santa Fe. Secretario: Marcelo Carlen, argentino, apellido materno Busaniche, D.N.I. 116.867.509, CUIT: 20-16867509-8, nacido el 8 de Diciembre de 1963, Médico, casado, domiciliado en Club de Campo "EL Paso" de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Vocal Titular: Raúl Moreno, argentino, apellido materno Paleff, D.N.I. 20.167.136, CUIT: 20-20167136-2 nacido el 22 de Octubre de 1968, Médico, casado, domiciliado en calle Monseñor Zazpe N° 2575, de la ciudad de Santa Fe. Vocal Suplente Primero: Guillermo Luis Iturraspe, argentino, apellido materno Buteler, D.N.I. 21.422.880, CUIT: 20-21422880-8, nacido 25 de enero de 1970, Médico, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N.º 1383, de la ciudad de Santa Fe. Vocal Suplente Segundo: Pablo Leonardo Nepote, argentino, apellido materno Huber, D.N.I. N°: 22.961.201, CUIT: 20-22961201-9, nacido el 10 de Noviembre de 1972, Médico, casado, domiciliado en calle Junin N° 2779 de la ciudad de Santa Fe. Vocal Suplente Tercero: Alberto Enrique Perman, de apellido materno Granosvsky, DNI W7.891.491, CUIT: 20-07891491-3, argentino, nacido el 11 de Enero de 1950, domiciliado en Angel Casanello N° 528 de la ciudad de Santa Fe. Vocal Suplente Cuarto: Gastón Lucas Giordano, argentino, apellido materno Buracco, D.N.I. 21.419.400, CUIT: 20-21419400-8, nacido el 15 de Marzo de 1970, Médico, divorciado, domiciliado en calle Obispo Príncipe N° 753 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 07 de Marzo 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 473108 Mar. 28

---

## **TELEIMAGENES S.A.S.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "TELEIMAGENES SAS s / Designación de Autoridades", Expediente 331, Folio -, Año 2022, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Por asamblea general ordinaria del 05/01/2022, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Directora Titular: Stechina Andrea Verónica.: DNI: 30424036, CUIT: 27-30424036-4, profesión médica, Domicilio: Los Zorzales 4934, Colastine, Santa Fe; estado civil: casada. Santa Fe, 16 de marzo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 473793 Mar. 28

---

**LA NEGRA**  
**DISTRIBUIDORA S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: Ramiro Valentín López, nacido el 14/02/1995, D.N.I. 38.648.878, C.U.I.T. 23-38648878-9, domiciliado en Alvarez Condarco 1432 Bis; y Thomas Mac Cormack, nacido el 17/05/2002, D.N.I. 44.179.180; C.U.I.T. 20-44179180-2; ambos argentinos, comerciantes, solteros y vecinos de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 17 de Febrero de 2022.

3) Denominación: LA NEGRA DISTRIBUIDORA S.R.L..

4) Domicilio: Alvarez Condarco 1432 Bis, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La distribución y venta por mayor y menor de alimentos, bebidas y tabaco.

6) Plazo de duración: 5 (cinco) años desde su inscripción el R.P.C..

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

8) Administración: A cargo de 1 (un) gerente: Ramiro Valentín López. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Enero de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 23 días del mes de Febrero de 2022.

\$ 60 472490 Mar. 28

---

**LITORAL VIAL S.R.L.**

## CONTRATO

Fecha de Instrumento: 17/08/2021.

Integrantes de la sociedad: Alberto Daniel Blanco, argentino, nacido el 05 de Abril de 1943, D.N.I. N° 4.409.500, CUIT 23-04409500-9 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Fernández, domiciliado en calle Lavalle 1570 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Adrián Alberto Blanco, argentino, de profesión comerciante, nacido el 22 de Junio de 1970, D.N.I. N°21.710.099, CUIT 20-21710099-3, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle 1570 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Guillermo Daniel Blanco, argentino, D.N.I. N° 20.696.196, CUIT 20-20696196-2, nacido el 21 de Febrero de 1969, de profesión comerciante, divorciado según Res. 533 del 07/03/2019 del Tribunal Colegiado Inst. Unica Civil de Familia 4º Nominación, Rosario, Santa Fe, domiciliado en calle Pje. Gordillo 3661 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de reconducción: 30/09/2026

Denominación: LITORAL VIAL S.R.L. CUIT: 30-59843210-0

Duración: El término de duración de la presente reconducción de la sociedad se fija desde su inscripción hasta el día 30 de Septiembre de 2026, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de reunión de socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Comercialización de repuestos y accesorios para máquinas viales, máquinas e implementos agrícolas, b) reparación de máquinas viales, máquinas e implementos agrícolas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato, o por las disposiciones legales o normativas de aplicación.

Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) representado en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: A) Alberto Daniel Blanco, la cantidad de cincuenta y siete mil (57.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una; que representa la suma de pesos quinientos setenta mil (\$570.000.-); B) Adrián Alberto Blanco, la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que representa la suma de pesos quince mil (\$15.000.-) y C) Guillermo Daniel Blanco, la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que representa la suma de pesos quince mil (\$15.000.-).

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Alberto Daniel Blanco, quien asume en el carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a su cargo con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social. El socio gerente podrá en cumplimiento de sus funciones ejecutar todos los actos, y otorgar y suscribir todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración a efectos del cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar. Por dichas funciones los socios gerentes percibirán una retribución mensual que será actualizada bimestralmente en sucesivas asambleas convocadas a tal efecto.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesan a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas Rubricado, que se llevará al efecto. Se reunirán tantas veces como lo requieran los negocios sociales, convocados por cualquiera de los socios. La convocatoria se hará mediante pieza certificada, con aviso de retorno, con no menos de 3 días corridos de antelación a la fecha prevista para la reunión, debiendo aquella detallar los puntos a considerar en aquella reunión. Esta se considerará válida con la presencia de socios que representen la mayoría que establece el Art. 160 de la Ley de Sociedades N° 19.550. En el futuro podrá decidirse la creación y funcionamiento de un Órgano de Fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la Ley antes citada.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 145 472516 Mar. 28

---

## **MARISCOTTI S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que en los autos MARTSCOTTI S.R.L. s/Cesión de cuotas, retiro e ingreso de socios, designación socio gerente, cambio sede social, se hace saber:

1) Fecha del instrumento: 30 de septiembre de 2021.-

2) Cesión de cuotas: los Señores Ricardo Anselmo Mariscotti, argentino, nacido el 11 de marzo de 1949, caso en primeras nupcias con Gladys Mirtha Colliard, comerciante, con domicilio en calle 27 de febrero 416 de Pueblo Esther, titular del DNI Nro. 8.654.240, CUIT 20-0865420-5, Gabriela Andrea Mariscotti, argentina, nacida el 19 de mayo de 1974, casada en primeras nupcias con Cesar Augusto Lorenzo, empleada, con domicilio en calle Ovidio Laos Nro. 3108 de Rosario, con DNI Nro. 23.934.805, CUIT 27-23934805-5 y Natalia Soledad Mariscotti, argentino, nacida el 17 de mayo de 1981, soltera, empleada, con domicilio en calle González Sabathie Nro. 8064 de Rosario, con DNI Nro. 28.707.981, CUIT 27-28707981-3, ceden la cantidad de ciento treinta mil (130.000) cuotas sociales en la suma de novecientos mil pesos (\$ 900.000.-) a los Sres. Javier Alexis Mariscotti, argentino, nacido el 5 de agosto de 1975, casado en primeras nupcias con Cecilia Eugenia Scarafoni, empleado con domicilio en calle González Sabathie 8084 de Rosario, con DNI Nro. 24.277.169, CUIL 24.277.169 y a Cecilia Eugenia Scarafoni, argentina, nacida el 14/09/1977, casada en primeras nupcias con Javier Alexis Mariscotti, con domicilio en calle González Sabathie Nro. 8064 de Rosario, con DNI Nro. 25.900. 144, CUIL 27-25900144-2, quedando compuesto el capital social de la siguiente forma el Sr. Javier Alexis Mariscotti ciento catorce mil (114.000) cuotas sociales y a la Sra. Cecilia Eugenia Scarafoni con treinta y seis mil (36.000) cuotas sociales de un peso cada una.- CUIT DE MARISCOTTI S.R.L.: 30-71216199-6

3) Sede social: Fuerza Aerea Nro. 2350, unidad 264, Funes Hilis, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.-

4) Administración y gerencia: Javier Alexis Mariscotti.

\$ 60 472454 Mar. 28

---

## **MEDICINA DOMICILIARIA S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de Enero de 2022, los Sres. Tripoloni Javier Luis, argentino, médico, D.N.I 26.662.261, CUIT 23-26662261-9, nacido el 19 de julio de 1978, domiciliado en calle Olive N° 1034 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra.Taffarel María Julieta, DNI 34.346.455, Larrea Gastón Ignacio, argentino, médico, D.N.I 24.045.5981 CUIT 20-24045598-7, nacido el 24 de julio de 1974, domiciliado en calle Mitre N° 2132 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Martino Analía Verónica, y Martino Analía Verónica, argentina, paramédica, D.N.I. 24.586.721, CUIT 27-24586721-8, nacida el 14 de marzo de 1976, domiciliada en calle Alem N° 2510 de la ciudad de Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Larrea Gastón Ignacio, en relación a la sociedad ROEM MEDICINA DOMICILIARIA S.R.L., con domicilio legal en calle Dignidad N° 562 Tierra de Sueños 3, Roldan, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Contratos, al Tomo 169, Folio 4073, N° 873 del 31 de Mayo de 2018, y sus modificaciones, Sección Contratos, al Tomo 172, Folio 8300, N° 1603 del 5 de Octubre de 2021, CUIT 30-71606217-8, celebraron un contrato de cesión de cuotas por el que el socio Tripoloni Javier Luis vendió, cedió a valor nominal y transfirió sin reserva la totalidad de las 450 (cuatrocientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 340 (pesos trescientos cuarenta) cada una, que posee, a favor de la socia ingresante Martino Analía Verónica.

En función de lo señalado, el artículo quinto del Contrato Social de ROEM Medicina Domiciliaria S.R.L. queda redactado de común acuerdo de la siguiente forma: ARTICULO 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Seis Mil (\$ 306.000), dividido en Novecientas (900) cuotas sociales de Pesos Trescientos Cuarenta (\$ 340) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Larrea Gastón Ignacio, Cuatrocientos Cincuenta (450) cuotas sociales de Pesos \$340 (Trescientos Cuarenta) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil (\$ 153.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y la Sra. Martino Analía Verónica, Cuatrocientos Cincuenta (450) cuotas sociales de Pesos \$340 (Trescientos Cuarenta) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil (\$ 153.000) y representan

el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad.

En este mismo acto se procede a la designación de gerente de ROEM Medicina Domiciliaria S.R.L. siendo nombrado para tal cargo el socio Gastón Ignacio Larrea, cuyos datos fueron anteriormente mencionados, quien actuará conforme el artículo sexto del Contrato Social.

\$ 115 472518 Mar. 28

---

## **MES S.A.S.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Asamblea Numero 5: Reunión de socios: En la ciudad de Rosario, a los 26 día del mes abril de 2021, siendo las 18 horas, en la sede social de MES S.A.S. sita en calle Córdoba 1542 P1 Of E de Rosario, se reúne en reunión de socios el único accionista de dicha sociedad que representan el 100% del capital social, Martín Eduardo Stauffer, DNI 24.677.942 y Lisandro Andrés Hadad, argentino, soltero, DNI Nro. 27.738.327. Preside el Acto el Sr. Martín Stauffer, quien declara legalmente constituida la reunión de socios y seguidamente pone a consideración el primer punto del orden del día, que dice: 1) Falta de integración del aumento de capital: el sr. Lisandro A. Hadad manifiesta que al día de la fecha no fue realizada la integración de los aportes del aumento de capital resuelto en fecha 18 de agosto del 2020 y que asimismo no podrá realizar la integración de los mismo por cuestiones personales, motivo por el cual el Sr. Stauffer acuerda que dicha integración es realizada un cien por ciento por el único accionista, el Sr. Martín Stauffer, quedando fuera de la sociedad el ingreso del Sr. Lisandro Hadad. El Sr. Stauffer manifiesta que la integración del aumento del capital social se hace en un 25% por ciento en efectivo en este acto y el saldo en el plazo de dos años. Que el destino del mismo es la absorción de perdidas y luego aumento estipulado en la reunión de socios numero 4, y que conforme la absorción de perdidas el capital social asciende a la fecha a doscientas setenta y cinco mil doscientos sesenta y tres (275.263) acciones valor nominal un pesos cada una, integrando en su totalidad por Martín Stauffer. 2) Cambio de sede social: El Sr. Martín Stauffer resuelve mudar la sede social a la calle Corrientes Nro. 631 Piso 4 C de la ciudad de Rosario.

\$ 75 472523 Mar. 28

---

## **NEO SISTEMAS S.R.L.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NEO SISTEMAS S.R.L. s/Cambio de Rosario, domicilio, Expte. N° 490/2022 - Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: 1) Que se ha acordado según acta de asamblea de fecha 19 de Julio de 2021, la modificación de la sede social de NEO SISTEMAS S.R.L. y que de acuerdo con el Artículo 10 de la Ley N° 19.550, se fija la nueva sede social en calle San Lorenzo 1333 P06 Of 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 472522 Mar. 28

---

## **MV CONSTRUCTORA S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, según actas de reunión de socios de fecha 18/01/2022 y 18/02/2022 respectivamente, Pablo Federico Vicente, CUIT 20-24586850- 3 y Alejandro Gonzalo Martínez, CUIT 23-24396761-9, únicos socios de la sociedad MV CONSTRUCTORA S.R.L. inscripta al Tomo 166, Folio 20908, Nro. 1357 y modificaciones Tomo 167 Folio 15873 Nro. 1027 disponen lo siguiente:

1) Aumentar el Capital Social mediante la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables por un importe total de \$1.760.000.- (pesos un millón setecientos sesenta mil), que se sumará al capital ya suscrito e integrado. En consecuencia, la cláusula Cuarta quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones diez mil, \$2.010.000.-dividido en 20.100 (veinte mil cien) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle:

a) Pablo Vicente: 10.050 (diez mil cincuenta) cuotas de \$100 (pesos cien) c/u.

b) Alejandro Martínez: 10.050 (diez mil cincuenta) cuotas de \$100 (pesos cien) c/u.

Las cuotas ya se encuentran integradas en su totalidad en este acto de la siguiente manera por cada uno de los socios: \$125.000 (pesos ciento veinticinco mil) en efectivo y \$880.000 (pesos ochocientos ochenta mil) a través de la capitalización de las cuentas de aportes irrevocables.

2) Fijar como nueva sede social el domicilio de la calle Av. Carballo 186 piso 3 oficinas F-G, Rosario, Santa Fe.

\$ 60 472480 Mar. 28

---

**PAYASIN S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha: 16/12/2021.

2) Prorroga: el término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años, contados a partir de su vencimiento que operará el 9 de Noviembre de 2.024, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 9 de Noviembre de 2.034.

2) Aumento de capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Forno Alberto José suscribe 15 cuotas de capital de \$ 1.000. (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 15.000 (pesos quince mil); Sparvoli Graciela Liliana suscribe 85 cuotas de capital de \$ 11.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil); FORNO

DAVID JESÚS suscribe 50 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); Forno Maria Pía suscribe 50 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); y Forno Luís Alberto suscribe 50 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). El capital será integrado por los socios de la siguiente manera; en este acto y en efectivo el 25 % (veinticinco por ciento) o sea la suma de \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos) la suma de \$ 211.250 (pesos veintiún mil doscientos cincuenta) Sparvoli Graciela Liliana; la suma de \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta) Forno Alberto José; la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) Forno Luís Alberto; la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) Forno Maria Pía; y la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) Forno David Jesús comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de la presente.

3) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), divididos en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Forno Alberto José suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000 (pesos cien mil); Sparvoli Graciela Liliana suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000 (pesos cien mil); Forno Luís Alberto suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000 (pesos cien mil); Forno David Jesús suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000 (pesos cien mil); y Forno Maria Pía suscribe 100 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 100.000 (pesos cien mil); e integran de la siguiente forma: pesos doscientos cincuenta mil totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y pesos doscientos cincuenta mil, en efectivo el veinticinco por ciento o sea, pesos sesenta y dos mil quinientos y; el setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración de la presente modificación de contrato social.

\$ 110 472480 Mar. 28

---

## **PROYECTOS Y PULVERIZACION**

### **INDUSTRIAL P.P.I. S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 25-01-2022, reunidos los Sres. Cristian Gonzalo Muller, de apellido materno Santori, argentino, nacido el 14-05-1979, comerciante, casado en primeras nupcias con Magaly Solange Biguera Lillo, con domicilio en calle Cafferata 3265 de Rosario.. DNI Nº 27.291.069, CUIT Nº 20-27291069-4 y Magaly Solange Biguera Lillo (DNI Nº 92.734.054), de apellido materno Lillo, chilena, nacida el 07-01-1981, empleada administrativa, casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Gonzalo Muller, con domicilio en calle Cafferata 3265 de Rosario, DNI extranjero Nº 92.734.054, CUIT Nº 27-92734054-8, socios de Proyectos y Pulverización Industrial P.P.I. S.R.L., y participando los Sres. Martin Celnik Villa, de apellido materno Gazzinelli, argentino, nacido el 06-01-1980, empleado, casado en primeras nupcias con Laura Marinaro (DNI Nº 27.768.299), con domicilio en calle Av. Figueroa Alcorta Nº 3590 Piso 13 de CABA, DNI Nº 27.910.088, CUIL Nº 20-27910088-4, Andrés Ordoqui Sasiain, de apellido materno Sasiain,

argentino, nacido el 23-03-1978, empleado, casado en primeras nupcias con María Daniela Lotito (DNI Nº 25.726.630), con domicilio en calle Avenida Berutti 1022 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 26.466.944, CUIL Nº 20-26466944-9 y Walter Agustín Burchardt, de apellido materno Noller, argentino, nacido el 29-08-1974, empleado, casado en primeras nupcias con Patricia Gentile (DNI Nº 26.005.641), con domicilio en Pasaje Nicolás Grondona 648 de Rosario, DNI Nº 24.079.705, CUIL Nº 20-24079705-5, estos últimos desde este acto nuevos socios de la referida sociedad acuerdan lo siguiente: Que la Sra. Magaly Solange Biguera Lillo vende, cede y transfiere al Sr. Walter Agustín Burchardt el 100% de sus cuotas sociales que a la fecha son 500 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 50.000 de capital, venta que se realiza en la suma de \$ 50.000 que son abonados en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo, cesión que incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas, como así también ceden todos los saldos pendientes de acreedores, dividendos no percibidos, en el supuesto de que los hubiere o pudiese corresponderle por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos al respecto. Asimismo acuerdan aumentar el capital a la suma de \$ 4.116.000 divididos en 41.160 cuotas de \$ 100 cada una y el aumento de capital es llevado de la siguiente manera: el Sr. Cristian Gonzalo Muller suscribe 11.656 nuevas cuotas en \$ 1.165.600, el Sr. Martin Celnik Villa suscribe 20.772 nuevas cuotas en \$ 2.077.200, el Sr. Walter Agustín Burchardt suscribe 4.116 nuevas cuotas en \$ 411.600 y el Sr. Andrés Ordoqui Sasiain suscribe 4.616 nuevas cuotas en \$ 461.600, aumento de capital que es integrado en este acto en dinero en efectivo en un 25% y el 75% restante también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses desde la fecha. Por lo que el capital social se fija en la suma de \$4.616.000 dividido en 46.160 cuotas de \$100 cada una, que los socios integran de la siguiente manera: el Sr. Cristian Gonzalo Muller suscribe 16.656 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 1.665.600, el Sr. Martin Celnik Villa suscribe 20.772 cuotas de \$100 cada una, o sea \$ 2.077.200, el Sr. Walter Agustín Burchardt suscribe 4.616 cuotas de \$100 cada una, o sea \$ 461.600 y el Sr. Andrés Ordoqui Sasiain suscribe 4.616 cuotas de \$100 cada una, o sea \$461.600. Cada uno integran en este acto en efectivo el 25%, o sea, el Sr. Cristian Gonzalo Muller la suma de \$ 291.400, el Sr. Martin Celnik Villa la suma de \$ 519.300, el Sr. Andrés Ordoqui la suma de \$ 115.400 y el Sr. Walter Agustín Burchardt la suma de \$102.900, totalizando la suma de \$ 1.029.500 y el saldo del 75% dentro del plazo de 2 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento. Asimismo, por acta adicional de fecha 25-01-2022 en esta ciudad de Rosario, los Sres. Cristian Gonzalo Muller (DNI Nº 27.291.069), Martín Celnik Villa (DNI Nº 27.910.088), Andrés Ordoqui Sasiain (DNI Nº 26.466.944) y Walter Agustín Burchardt (DNI Nº 24.079.705), resuelven designar como socios gerentes de la referida sociedad a los Sres. Cristian Gonzalo Muller (DNI Nº 27.291.069) y a Walter Agustín Burchardt ,(DNI Nº 24.079.705), quienes aceptaron el cargo. Asimismo procedieron a fijar la remuneración mensual que les corresponderá percibir a los socios-gerentes mencionados.

Rosario, Febrero de 2022.

\$ 134 472535 Mar. 28

---

**DISTRIBUIDORA PINGÜI S.R.L.**

CONTRATO

Entre Milton Leonel Presentado, D.N.I. N° 43.378.282, CUIT N° 20-43378282-41 comerciante, soltero, argentino, nacido el 2 de Julio de 2002, con domicilio en calle Uruguay N° 2818, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; MARLEN YAMILE CASTRO, D.N.I. N° 35.704.467, CUIT N° 27-35704467-2, comerciante, soltera, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1991, con domicilio en calle Uruguay N° 2818, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Marina Aldana Castro, D.N.I. N° 37.072.610, CUIT N° 27-37072610-3, comerciante, soltera, argentina, nacida el 18 de Abril de 1993, con domicilio en calle Uruguay N° 2818, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: Distribuidora Pingui S.R.L.

Domicilio legal: calle Uruguay N° 2818, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto: la venta y distribución de alimentos por mayor y menor. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) divididos en sesenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Milton Leonel Presentado, suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000); Marlen Yamile Castro, suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000) y Marina Aldana Castro, suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será 1 ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación Distribuidora Pingui S.R.L. actuando en forma indistinta. Designese como gerente a la Sra. Castro, Marina Aldana.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 14 de Febrero de 2022.

\$ 70 472545 Mar. 28

---

**Q+ AGRO S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 16/12/2021, el señor Santiago Mascetti, argentino, nacido el

6/03/19985 D.N.I. N° 40.971142, CUIT N° 20-40971142-2, soltero, estudiante, domiciliado en calle Jorge Newbery 9041 lote 75 de Rosario, provincia de Santa Fe ha transferido la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad Q+ Agro SRL, es decir 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales, por un total de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) a favor del señor Juan Luis Cura, argentino, nacido el 9/6/1967, DNI N° 18.093.986, CUIT N° 20-18093986-6, casado, médico veterinario, domiciliado en calle Jorge Newbery 9040 de Rosario, Santa Fe. Asimismo, en la misma fecha, el señor Bruno Rubén Mascetti, argentino, nacido el 9 de Julio de 1969, DNI N° 20.704.716, CUIT N° 20-20704716-4, casado con Jorgelina Kurtzemann, empresario, domiciliado en calle Jorge Newbery 9041 lote 75 de Rosario, provincia de Santa Fe, ha cedido 360.000 (trescientas sesenta mil) cuotas de su propiedad de la sociedad Q+AGRO S.R.L., por la suma de \$ 360.000 (pesos trescientos sesenta mil), a favor del señor Juan Luis Cura, argentino, nacido el 9/6/1967, DNI N° 18.093.986, CUIT N° 20-18093986-6, casado, médico veterinario, domiciliado en calle Jorge Newbery 9040 de Rosario, Santa Fe. Como consecuencia de las citadas cesiones de cuotas, los socios reunidos en reunión de socios celebradas el 16/12/21, han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando su redacción de la siguiente forma: Quinta. Capital social. El Capital Social es de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) dividido en 800.000 (ochocientos mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Juan Luis Cura suscribe 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, por un total de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) y Bruno Rubén Mascetti suscribe 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Cada uno de los socios ha integrado el 25% del capital que suscribe en este acto, comprometiéndose ambos a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. En la misma reunión, se ha ratificado la designación del Sr. Bruno Rubén Mascetti como socio gerente y se ha resuelto la designación del Sr. Juan Luis Cura, argentino, nacido el 9/6/1967, DNI N° 18.093.986, CUIT N° 20-18093986-6, casado, médico veterinario, domiciliado en calle Jorge Newbery 9040 de Rosario, Santa Fe como socio gerente, para desempeñarse ambos en forma plural e indistinta.

\$ 80 472365 Mar. 28

---

## **TORLICA S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber la cesión de cuotas y modificación del contrato social de la firma Torlica S.R.L. inscripta por ante el Registro Público de Rosario en fecha 30 de Agosto de 2012, en la sección Contratos al T° 163, F° 22938, N° 1442 y sus modificaciones, habida como consecuencias de lo resuelto mediante acta de socios de fechas 15/11/2021, a saber: El Sr. Pablo Cesar Gómez, argentino, DNI N° 23.978.751, CUIT N° 20-23978751-8, con domicilio en calle Cangallo 20 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 23 de Octubre de 1974, comerciante, casado con Romina Soledad Haro, DNI N° 26.005.775, vende, cede y transfiere a Juan Luis Postiglione, argentino, DNI N° 35.584.255, CUIT N° 20-35584255-0, con domicilio en calle Córdoba 1871 - 8° piso, departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 22 de Noviembre de 1990, comerciante, soltero, cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de un peso (\$1) cada una, por el precio total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.)... Octava: Con motivo de la presente cesión, los Socios acuerdan que la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en

doscientas mil (200.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, las cuales corresponden en las siguientes proporciones: al socio Juan Luis Postiglione, la cantidad de ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea, un capital de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); a la socia Guillermina Postiglione, la cantidad de setenta y cinco mil (75.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea, un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

\$ 70 472510 Mar. 28

---

## **AGROFOOD S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: AGROFOOD S.A. s/Designación de autoridades; Expte. CUIJ N° 21-05205251-0, se ha dispuesto Publicar el Siguiente Edicto: Acta N° 3 - Asamblea General Ordinaria. La nomina y firma de los accionistas que asisten a la asamblea general ordinaria de Agrofood S.A., que se celebra el día 12 de Junio del 2020, se encuentra transcrita en el libro de la sociedad. Depósito de acciones y registro de asistencia. En la pagina N° 4, al igual que la constancia del depósito de acciones el cual fue hecho en los términos establecidos por la ley 19.550. En la ciudad de Santa Fe, siendo las 15:00 hs del día 12 de Junio del 2020, en el local de la empresa, se reúnen en asamblea general ordinaria los accionistas de Agrofood S.A. Quienes fueron convocados debidamente. Seguidamente toma la palabra el Sr. Arturo Iván Fassi quien manifiesta que: A) Asiste latotatitud de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social, cuya asistencia fue asegurada con anterioridad. B) Los accionistas han sido notificados del orden del día y requerida su opinión previamente, fue asegurada la unanimidad de las votaciones. C) Ante las dos condiciones anteriores, se omite la publicación de los edictos de conformidad con la opción que otorga la ley 19.550. O) no habiendo objeción por parte de los presentes queda validamente constituida la asamblea. A continuación se da lectura a la orden del día que dice: Orden del día... 4. Elección de nuevo directorio. A continuación y respecto del cuarto punto del orden del día que dispone la elección del directorio; en tal sentido el Sr. Arturo Fassi manifiesta que no existen impedimentos legales ni estatutarios para su reelección, por lo tanto presenta una propuesta en ese sentido, resultando la misma aprobada por unanimidad, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Arturo Iván Fassi, argentino, D.N.I. N° 29.798.021 (CUIT N° 20-29798021-2), de apellido materno Crippá, nacido en fecha 30 de Julio de 1983, soltero, veterinario, realmente domiciliado en calle Pedro Tardivo N° 552, EUSA, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Carlos Javier Fornasero, Argentino, D.N.I. N° 27.060.696 (CUIT N° 20-27060696-3), de apellido materno Negro, nacido en fecha 10 de Enero de 1979, casado en primeras nupcias con la sra. Vera Cambursano, empleado y docente, realmente domiciliado en calle Junín N° 3091 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Vera Cambursano, argentina, D.N.I. N° 27.003.745 (CUIT N° 27-27003745-9), nacida en fecha 5 de Diciembre de 1978, casado en primeras nupcias con el sr. Carlos Javier Fornasero, comerciante, realmente domiciliada en calle Junín N° 3091 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Finalmente, se pasa a tratar el último punto del orden del día y se designa por unanimidad al señor Carlos Javier Fornasero para que firme el acta en calidad de accionista. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, previa redacción, lectura Y aprobación del presente acta. Dado, Sellado y firmado, en la ciudad de Santa Fe, a los días 18 del mes de Mayo de 2.021.

---

**BUENAS VIBRAS S.A.S.**

**ESTATUTO**

Portar así dispuesto en autos “BUENAS VIBRAS” S.A.S. s/Constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Facundo Guido Ferrazini, argentino, D.N.I. N° 33.485.102, CUIT N° 20-33485102-9, nacido el 05 de enero de 1988, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno N° 47 bis de la ciudad de Rosario, y con domicilio electrónico en facuferrazini@gmail.com; Luciano Ariel Faurlin, argentino, D.N.I. N° 31.115.662, CUIT N° 20-31115662-5, nacido el 05 de noviembre de 1984, estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Cristina Palean, de profesión empresario, domiciliado en calle Paraguay N° 2170, Piso 90 de la ciudad de Rosario, y con domicilio electrónico en luciano\_faurlin@hotmail.com; y Lucas Fabricio Fucci, argentino, D.N.I. N° 31.290.055, CUIT N° 20-31290055-7, nacido el 05 de octubre de 1984, estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Ferrazini, de profesión empresario, domiciliado en calle Paraguay N° 2272, Piso 80, Dpto. A de la ciudad de Rosario, y con domicilio electrónico en lucasffucci@gmail.com.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/12/2021 y anexo del 25/02/2022.

3) Denominación social: “BUENAS VIBRAS” S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Paraguay N° 2170, Piso 90, de la ciudad de Rosario.

5) Domicilio fiscal: Benito Juárez N° 1276 de la ciudad de Rosario.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I.- Industriales: mediante la producción, fabricación, fraccionamiento y envasado, de todo tipo de insumos y productos alimenticios y dietéticos, entre ellos frutos secos, especias, productos orgánicos y/o naturales, frutas y verduras, y todo tipo de bebidas; II - Comerciales: mediante la distribución, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, de todos los productos mencionados en el inciso anterior, como así también de productos de limpieza y cosmética en general.

7) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

8) Capital social: es de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, siendo 100.000 acciones clase A de 1 voto por acción, 50.000 acciones clase B de 2 votos por acción y 50.000 acciones clase C de 2 votos por acción y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

9) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 Administrador Titular y 1 Administrador Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Administrador Titular: Facundo Guido Ferrazini.

Administrador Suplente: Luciano Ariel Faurlin.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en representación en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización se deberá designar al menos un administrador suplente, quien también ocupará el cargo por tiempo indeterminado o hasta que sea reemplazado. Los administradores podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 472639 Mar. 28

---

## **BLESSED CHICAGO S.R.L.**

### **CONTRATO**

1- Integrantes de la sociedad: el señor Facundo Franco Zappala, argentino, D.N.I. 37.042.279, nacido el 25 de noviembre de 1992, domiciliado en Avellaneda 2260 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, soltero, comerciante, CUIT 20-37042279-7, el señor Adrián Américo Scaloni, argentino, DNI 12.525.495, nacido el 19 de octubre de 1958, domiciliado en calle Dorrego 34, 4to. Depto 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-12525495-1; el señor Fernando Danilo Di Biasio, argentino, DNI 17.932.801, nacido el 16 de noviembre de 1966, domiciliado en calle Dorrego 34, 1ero depto A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-17932801-

2- Fecha del instrumento de constitución: 3 de diciembre del 2021

3- Razón Social: "BLESSED CHICAGO S.R.L."-

4- Domicilio: Calle Dorrego 34 4to B de la ciudad de Rosario, pcia de Santa

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia , de terceros y/o asociada a terceros, de la siguiente actividad " Explotación de Pub's, bares, cantinas, confiterías bailables y/o restaurantes, con shows en vivo, servicios de catering, organización de eventos bailables y musicales; elaboración de alimentos y distribución de los mismos, de bebidas y similares en formato delivery.

6- Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio.

7- Capital Social: - El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400 (cuatrocientas ) cuotas de \$ 1000,- (mil pesos) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Facundo Zappala suscribe la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de capital de \$ 1000,- (mil pesos) cada una que representan la suma de \$200.000,- (doscientos mil pesos), Adrián Américo Scaloni, suscribe la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital de \$ 1000,- (mil pesos) cada una que representan la suma de \$100.000,- (cien mil pesos), Fernando Danilo Di Biasio suscribe la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital de \$ 1000,00 (mil pesos) cada una que representan la suma de \$ 1 00.000,00 ( cien mil pesos) Las cuotas se integran en efectivo y en este acto, en el 25 % (veinticinco por ciento), es decir, el socio Facundo Zappala integra \$ 50000,00,- (pesos cincuenta mil), el socio Adrián Américo Scaloni, integra \$ 25.000,00- (pesos veinticinco mil ), el socio Fernando Danilo Di Biasio integra \$ 25.000,00 (veinticinco mil pesos). Los socios se obligan a integrar el resto de la suscripción dentro de los 180 días posteriores a la firma del presente contrato, en efectivo.

8- Administración y Fiscalización: La administración legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta, socios o no, por tiempo indeterminado. Los gerentes obligaran a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación Viajes y Traslados S.R.L. y el aditamento de Socios Gerentes. Los socios gerentes son Facundo Franco Zappala, D.N.I. 37.042.279, CUIT 20-37042279-7, y el Sr. Fernando Danilo Di Biasio, DNI 17.932.801, CUIT 20-17932801-2; La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 120 472582 Mar. 28

---

## **CONSULTORIOS PARQUE S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En autos caratulados: CONSULTORIOS PARQUE S.R.L s/Modificación al contrato social (Expte. N° 1989 año 2021) que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: por instrumento privado de fecha 26 de agosto del 2021 el Sr. Ricardo Fidel Cohan, argentino, casado en primeras nupcias con María Guadalupe Buttera, nacido el 4 de Junio de 1956, con D.N.I N° 12.333.242, CUIT/CUIL N° 20-12333242-4, domiciliado en calle Alberdi N° 5839 de la ciudad de Santa Fe cedió la totalidad de las cuotas societarias que tenía en la sociedad Consultorios Parque S.R.L., es decir setenta y siete (77) cuotas de pesos cien (\$ 1 00) cada una, a favor del Sr. Orlando Mario García, argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Rojas, nacido el 9 de Julio de 1963, con D.N.I. N° 16.456.116, CUIT/CUIL N° 20-16456116-0, domiciliado en calle Simón de Iriondo N° 426 de la ciudad de Recreo de este Departamento y Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de esta transferencia la Sociedad continúa conformada por doce socios, retirándose de la misma el Socio Cedente, correspondiendo en consecuencia la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Cuarta:

Capital: El capital social se constituye en la suma de pesos cien mil (\$ 100.100) dividido en un mil una (1.001) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una en su valor nominal, el que es suscripto e

integrado por los socios en las siguientes proporciones: a) el Sr. Abitante, Fernando Daniel en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios; b) el Sr.

Albrecht, Francisco Javier en una treceava parte el total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios; c) el Sr. Arteaga, Marcelo en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios; d) la Sra. Bevilacqua, María Guillermina en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700) con fondos que le son propios; e) el Sr. Blumenfeld, Ernesto Gustavo en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios; f) el Sr. Cohan, Marcelo Pablo en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios; g) el Sr. Dipatto, Fernando Horacio en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios; h) el Sr. García, Orlando Mario en dos treceavas partes del total, o sea ciento cincuenta y cuatro (154) cuotas de capital por la suma de pesos quince mil cuatrocientos (\$ 15.400), con fondos que le son propios; i) el Sr. Leonhardt, Alejandro Marcelo en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios; j) la Sra. Salerno, Stella Maris en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios; k) la Srta. Trubkin, Analía, en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios; y l) el Sr. Vanrell, Hernán Jorge en una treceava parte del total, o sea setenta y siete (77) cuotas de capital por la suma de pesos Siete Mil Setecientos (\$ 7.700), con fondos que le son propios. Este Capital es aportado por los mismos en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley 19.550. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El cumplimiento del aporte que se integra, se acreditará mediante la boleta de depósito judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, al momento de solicitar la inscripción registral de la sociedad. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento y ajustándose a lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 160 de la Ley N° 19.550 de sociedades comerciales. Santa Fe, 14 de octubre del 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 170 472656 Mar. 28

---

**EFE + EFE S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Se hace saber que por acta de fecha 11 de febrero de 2022, el Sr. Franco Mariano Di Martino, CUIT: 2020-27725027-7, vende, cede y transfiere 960 cuotas de VN \$100 que totalizan \$96.000 (noventa y seis mil pesos) y el Sr. Franco Emanuel Vacca, CUIT: 20-28314684-8, vende cede y transfiere 1 020 cuotas sociales de VN \$100 que totalizan \$102.000 (ciento dos mil pesos), al

nuevo socio Luca Matieocevih, CUIT : 20-30802218-9 ,quedando el capital social formado de la siguiente manera:

El capital social de la Sociedad queda fijado \$600.000 (seiscientos mil pesos), representado por 6.000 cuotas de VN \$100 (cien pesos) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Franco Mariano Di Martino, 2.040 cuotas de VN \$100 (cien pesos) cada una, o sea la suma de \$204.000 (doscientos cuatro mil pesos), Franco Emanuel Vacca , 1.980 cuotas de VN \$100 (cien pesos) cada una, o sea la suma de \$198.000 (ciento noventa y ocho mil pesos) y el Señor Lucas Matieocevich, 1.980 cuota de VN \$100 (cien pesos ) cada una , o se la suma de \$198.000 (ciento noventa y ocho mil pesos). El capital, a la fecha se encuentra totalmente suscrito e integrado en efectivo.

\$ 60 472553 Mar. 28

---

## **EL CUADRANTE**

### **PRODUCCIONES S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Fecha del instrumento: 09/09/2021. Socios: Osvaldo Hernán Colautti, DNI N° 27637201; CUIT N° 20-27637201-8, argentino, nacido el 15 de octubre de 1979, sexo masculino, casado, comerciante, con domicilio en calle 3 de febrero N° 165, de Rosario e Imanol Gabriel Muñoz, DNI N° 34690317, CUIT N° 20-34690317-2, argentino, nacido el 21 de agosto de 1989, sexo masculino, soltero, comerciante, con domicilio en calle 15 N° 342, Las Parejas, Provincia de Santa Fe. Denominación: El Cuadrante Producciones S.A.S.. Domicilio: en Calle 3 de Febrero 165, de la ciudad de Rosario. Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Producción musical de diferentes escalas, el desarrollo y diseño de proyectos y procesos musicales de todo tipo; el gerenciamiento integral de proyectos la inspección y supervisión de obras de todo tipo, el estudio y asesoramiento técnico; la realización de pruebas técnicas controles de calidad y ensayos, el estudio de licitaciones, en especial la realización de presupuestos, planificación y coordinación; la tasación, avalúos, peritaje y estudio de mercado; estudios de impacto ambiental; la elaboración de manuales de normas y procedimientos; las auditorías técnicas; consultoría en servicios técnicos de marketing y/o publicitarios, tanto para empresas públicas o privadas la representación local de empresas consultoras extranjeras que tengan por objeto actividades semejante o equivalentes; la importación y exportación de servicios de consultoría; 2) Producción y postproducción de contenidos para medios de comunicación audiovisuales tales como el cine, web, radio, televisión, en cualquier tipo de soporte, de todo tipo de género, como así también la prestación de servicios de producción y/o postproducción a terceros; producciones audiovisuales técnicas. Exhibición y difusión de productos audiovisuales y de arte en general. Producir y editar libros, revistas y material digital. Producir programas, obras teatrales, exposiciones, pintura, fotografía y espectáculos públicos. 3) comercialización, importación y exportación de todo tipo de artesanías. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$100.000), representado por mil (1.000) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una y es suscripto de la siguiente manera: Osvaldo Hernán Colautti la cantidad de 600 acciones representativas de \$ 60.000 e Imanol Gabriel Muñoz la cantidad de 400 acciones representativas de \$ 40.000.

Administración y representación. Designaciones. La administración titular está a cargo del socio Osvaldo Hernán Colautti, la administración suplente está a cargo del socio Imanol Gabriel Muñoz. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Titular: el socio Osvaldo Hernán Colautti. Rosario, 22 de Febrero de 2021.

\$ 90 472606 Mar. 28

---

## **EMPRENDIMIENTOS**

### **MÉDICOS S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar dispuesto en los autos caratulados: EMPRENDIMIENTOS MÉDICOS S.R.L. s/Modificación al contrato social - CUIJ 21-05207273-2, año 2021, que se tramitan por ante el Registro Público a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Que en la sociedad Emprendimientos Médicos S.R.L., con domicilio en la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, los socios han resuelto su reconducción y modificación de la cláusula 3° del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercero - (III - DURACIÓN) La sociedad tendrá una duración de veinticinco (25) años a contar de la inscripción de la presente reconducción ante el Registro Público respectivo, pudiendo prorrogarse su duración, previa inscripción si los socios así lo resolvieran. Santa Fe, 16 de Febrero de 2022.

\$ 50 472618 Mar. 28

---

## **ESTABLECIMIENTO**

### **LA MICAELA S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO LA MICAELA SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de autoridades, Expte. N° 2532, Año 2021 de trámite por ante el Registro Publico, se hace saber que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria y de la reunión de

Directorio, celebradas el 14 de noviembre de 2019, de Establecimiento La Micaela S.A., se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Federico Valli, argentino, nacido el 29/05/1971, casado, D.N.I. N° 22.087.487, domiciliado en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 20-22087487-8; Vicepresidente: Enrique Pedro Valli, argentino, nacido el 04/10/1944, casado, D.N.I. N° 6.255.394, domiciliado en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 2006255394-5; Directores Titulares: José Adolfo Valli, argentino, nacido el 17/02/1964, casado, D.N.I. N° 16.550.427, domiciliado en Río Bamba 8144 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 20-16550427-6; Directores Suplentes: Marta Vilma Belotti, argentina, nacida el 15/01/1945, casada, D.N.I. N° 4.823.924, domiciliada en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 27-04823924-8; Laura Daniela Valli, argentina, nacida el 5/4/196 divorciada, D.N.I. N° 20.180.180, domiciliado en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 27-20180180-5; Gabriel Enrique Valli, argentino, nacido el 02/09/19, divorciado, D.N.I. N° 17.222.941, domiciliado en Country Ubajay - Ruta 1 Km 9.5 - San José del Rincón, CUIT N° 20-17.222.941-8. Santa Fe, 22 de diciembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 472589 Mar. 28

---

## **FEDERAL RED S.R.L.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 19.550, que por reunión de socios de fecha 29.06.2021 los Sres. Sergio Bobrosky, Iván Bobrosky, Rubén Oscar Kossacoff, Julio Leiva Reitich, Federico Miguel Angel Fanlo y Carlos Del Valle Alises, únicos socios de Federal Red S.R.L., quienes representan el 100% del capital social, han designado como gerentes a los Sres. Rubén Oscar Kossacoff, DNI 12.981.681, CUIT 20-12981681-4, con domicilio en calle Sarmiento 432, y Federico Miguel Angel Fanlo, DNI 12.597.207, CUIT 20-12597207-2, con domicilio en calle San Martín 666, Piso 20, Ofic. "2" de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Los mismos actuarán en forma indistinta conforme lo indica el contrato social y duraran en sus cargos hasta que se designen nuevas autoridades.

\$ 45 472583 Mar. 28

---

## **INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EPIDEMIOLÓGICA**

### **DE ROSARIO S.R.L.**

#### **DISOLUCIÓN**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en esa el Acta de Disolución y Nombramiento de liquidador de fecha 28.02.2022 de "INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EPIDEMIOLÓGICA DE ROSARIO S.R.L." CUIT 30-71462076-9 con domicilio en Chile 615 de Granadero Baigorria (SF); nombrándose a CAROLINA VIVIANA CHACON, argentina, CUIT 27-25959430-3, domiciliada en Arijón Nº 3645 de Rosario (SF), médica, como liquidadora de la sociedad.-

\$ 45 473611 Mar. 28

---

**FÉMINA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FÉMINA S.R.L." s/Modificación al Contrato Social, Expte. Nº 243 Año 2022, se ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 03 de febrero de 2022, la modificación de la cláusula SEGUNDA del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de veintinueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público (20 de marzo de 1998).

Santa Fe, 04 de marzo 2022. Jorge E. Freyre, Secretario Registro Público.

\$ 45 473371 Mar. 28

---